

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dos de junio de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el ***archivo digital 024*** del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bb8182c10fc6127643458046421a92310467dcf5f7f227fe1c72061372b27e0**

Documento generado en 02/06/2022 02:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>